

Székely, Francisco (compilador), <i>El medio ambiente en México y América latina</i>	588
LUCIO CABRERA ACEVEDO	

4. El siguiente paso que el propio autor examina concierne al rechazo de la monarquía, al proceso de separación radical con relación a España y al surgimiento de un ente político autónomo.

5. La siguiente fase corresponde a la Constitución del Estado y comprende la expedición del Estatuto Jurídico que lo rige sobre la base de la legitimidad republicana.

6. Para conseguir lo que el autor denomina como un proceso de culminación se reglamentan los procedimientos de reforma constitucional con objeto de conservar la constitución mediante actualizaciones institucionales que capten los cambios producidos en la realidad social, económica y política.

7. La teoría del Poder Constituyente se completa cuando queda garantizado el principio de supremacía de la Constitución.

El trabajo de SÁCHICA se completa cuando examina con brevedad, pero sin subterfugios, las fallas que ha presentado el ejercicio del Poder Constituyente. En este sentido denuncia la presencia incesante de golpes de Estado que "significan cortes y rupturas"; la utilización escasa de los mecanismos plebiscitarios y referendarios; el inconsulto reformismo constitucional, con una mera "aparición innovadora pero continuista en el fondo"; el sectarismo partidario "disfrazado en su texto constitucional por inclusión antitécnica de materias no constitucionales"; la influencia recurrente de modelos constitucionales extranjeros; la falta de criterios históricos y sociológicos que orienten la acción del Constituyente; las reformas constitucionales "fragmentarias y oportunistas que hacen de la Constitución una mixtura contradictoria e inexplicable", y la inadecuada y simplista conformación de los cuerpos constituyentes.

Por todo lo que se ha visto es posible reiterar lo que en un principio se dijo: el trabajo de Luis Carlos SÁCHICA, eminente constitucionalista colombiano, constituye una de las más significativas aportaciones para el desarrollo de una teoría constitucional propia de nuestros países.

Diego VALADÉS

SZÉKELY, Francisco (compilador), *El medio ambiente en México y América Latina, México*, Editorial Nueva Imagen, 1978, 159 p.

Esta obra es el resultado de un ciclo de conferencias organizado por el área de Impacto Ambiental del Departamento de Energía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, bajo el título "El Medio Ambiente en la América Latina y México", en junio de 1977, en la ciudad de México. Se seleccionaron cinco temas fundamentales: Medio Ambiente (concepción global), Asentamientos Humanos, Ecodesarrollo, Población y, por su especial importancia, El Agua. Las conferencias se presentan en este libro para ampliar la información y generar mayor conciencia ambiental latinoamericana.

El compilador, Francisco Székely, dice que le parece que es uno de los primeros de su naturaleza en nuestro medio latinoamericano y elaborado por los

propios latinoamericanos. Participaron especialistas en ciencias naturales lo mismo que en ciencias sociales, con relaciones interdisciplinarias, lo que es un paso en la dirección correcta en esta materia, pues los problemas ambientales tienen que ser estudiados por todo tipo de estudiosos y desde todos los ángulos posibles. Además, se trata de graves problemas no solamente teóricos sino técnicos y prácticos, que requieren políticas y acciones.

Desde la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano reunida en Estocolmo, en junio de 1972, se advirtió que la contaminación ambiental estaba relacionada con el desarrollo económico-social y con la población. Estas tres variables, desarrollo, población y contaminación, se aceptó desde entonces, pero posteriormente se ha hecho más compleja la problemática, pues abarca la llamada tecnología apropiada (media o suave), los estilos o tipos de desarrollo, el equilibrio ecológico, la naturaleza del crecimiento demográfico y de la explosión urbana y dispersión rural, etcétera. Por eso es que desde la famosa conferencia de Estocolmo existe una nueva conciencia ambiental que ha crecido en reuniones posteriores y que cada vez se torna más compleja, hasta comprender casi todos los campos de la naturaleza, de la ciencia y de la técnica y del hombre mismo.

En los países desarrollados, generalmente se relaciona a la contaminación ambiental con la industria, pero en los países en vías de desarrollo se relaciona también con el sector primario, por ejemplo, con el manejo de los recursos naturales renovables como los bosques que, al ser explotados irracionalmente, provocan daños a veces irreversibles, disminuyendo la productividad total en los ecosistemas. Es de hacerse notar que este problema ambiental es algo común a los países llamados capitalistas como a los llamados socialistas (comunistas), pues la tecnología es la misma y varía en mayor o menor grado de contaminación. A veces se considera que la planificación centralizada facilita el control de la defensa ambiental; pero a esto hay que agregar que esta última es un costo, o sea, que es una carga económica adicional en la producción económica y que por ello dependería de la capacidad y de la necesidad de alcanzar determinadas metas en cierto tiempo y a un costo determinado para saber a ciencia cierta el grado de contaminación de uno y otro sistema. Por ahora no hay dato alguno que permita saber la diferencia en virtud de que exista el sistema capitalista de libre mercado o uno centralizado o socialista. Porque en el fondo se trata de costos, de metas por alcanzar a plazo determinado, de una competitividad que fuerza a las técnicas contaminantes que marchen más de prisa que las técnicas anticontaminantes y a que el desarrollo no se frene por razones humanas y de precaución.

En América Latina y en los países en vías de desarrollo ya se sabe que la contaminación deriva, en lo global de los países plenamente desarrollados. Son absorbentes de contaminación en mayor grado que contaminantes, a nivel mundial ante la ausencia de un orden internacional y de una planificación global. En el campo nacional e interno, la protección del ambiente tiene que hacerse mediante políticas de planificación, más bien que con reglas jurídicas destinadas a ser violadas y ser objeto de manipulación ante las necesidades del desarrollo económico. Los ecosistemas latinoamericanos presentan

características peculiares por tener climas tropicales, diferentes tipos de altitud y encontrarse en una etapa crítica de despegue hacia el desarrollo y tener, al mismo tiempo, grandes atrasos propios del subdesarrollo.

El artículo de Vicente Sánchez es de especial interés por abarcar la problemática latinoamericana en su conjunto. Como colaborador de un organismo especializado de las Naciones Unidas subraya que la degradación del ambiente proviene tanto de los recursos naturales como del mismo hombre. Es el ser humano el principal factor, tal vez, de la degradación de su medio, al reunirse en espacios muy reducidos y multiplicarse en forma exponencial. Cantidad y calidad son interdependientes y, así, la explosión demográfica y urbana se traducen en una baja en la calidad de la vida. A esto se une el desarrollo deficiente por una tecnología mal manejada y mal conocida. Importada de otro tipo de ecosistemas y que está generando desechos que no puede absorber la naturaleza. Señala este autor que existe una contaminación resultado del progreso, de la riqueza, pero también otra contaminación que resulta de la pobreza, del subdesarrollo. Esta interacción entre el desarrollo y el subdesarrollo es lo que determina un grado de contaminación muy superior a la que existe en los países desarrollados —del primer o segundo mundos— y a la que existe en los países totalmente subdesarrollados y primitivos. La infraestructura humana —higiénica de capacidad y educación— es determinante de una mucha mayor degradación del ambiente. Un ejemplo es el ruido, el que degrada más el ambiente en países latinoamericanos que en otros lugares en virtud de la poca educación de los habitantes de sus metrópolis. El autor refiere casos especiales según las regiones. Por ejemplo en América Central es muy grave el uso de plaguicidas. En otras regiones es la deforestación. En otras más es la desertificación.

El estudio de Francisco Székely sobre México es también interesante, considerando que es el momento no sólo de expresar y formular problemas, sino también el de intentar soluciones. Sobre la contaminación del aire considera que en México la respuesta ha sido la negligencia y que la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente fue un total fracaso técnico. Respecto a la contaminación del agua considera que es gravísima y que se está llena de metales pesados tales como el plomo, mercurio, cromo y otros, los que son venenosos. En 1977 se llevó a cabo un inventario de este recurso natural y de su contaminación y posibilidades de purificación. En materia de energéticos el autor se opone a la energía nuclear como el de Laguna Verde, Veracruz, por considerar que existen hidrocarburos y otros energéticos menos peligrosos. En cuanto a la población, el autor critica el lema de que "la familia pequeña vive mejor"; no existe ninguna prueba científica de este aserto, pues en bajos niveles de desarrollo las familias son grandes para vivir mejor ya que tienen más elementos de trabajo. Lo único científico, según este autor, es que a un aumento del desarrollo en educación, salud, riqueza, etcétera, habrá menos hijos. Hace incapié en otro tipo de energéticos como el de la energía solar. En sus conclusiones insiste en la necesidad de que se adopten actitudes positivas y no meras lamentaciones respecto a este problema, y tratar de planificar con la convicción de que el ambiente sí se puede proteger a pesar del desarrollo

(menciona como un ejemplo el de transporte, que debe ser masivo y público como en Suiza, Israel o Italia, y dejar paulatinamente los automóviles privados y los patrones consumistas).

Un ensayo de especial interés es el de Jaime Hurtubia, asesor de un organismo de las Naciones Unidas, sobre la protección del agua en América Latina. Aunque se trata de un estudio general hace una síntesis valiosa sobre los principales contaminantes, la degradación y la necesidad de planificar hacia el futuro aprovechando los grandes recursos hidroeléctricos que tiene América Latina.

Existen otros ensayos más en esta obra, la cual es de recomendarse para los estudiosos de este tema cada vez más importante. Es cierto que la ecología está cayendo en el enciclopedismo y en la grave posibilidad de una falsa ciencia que pretende conocerlo todo sin un método y una fundamentación precisos. Pero ante la seriedad de este problema es necesario estudiarlo desde todos los ángulos, a sabiendas de que se está en una etapa que tendrá que ser superada. Los juristas también están ante una serie de datos que no pueden traducir en normas legales en un sentido estricto, sino que más bien son expresión de políticas y de buenas intenciones, aunque tendrá que llegar el día en que, ante el avance metodológico, perfeccione la técnica de creación, ejecución y control de estas normas.

Lucio CABRERA ACEVEDO

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad social e ideas jurídicas*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1977, 414 p.

El libro de Tau Anzoátegui sobre la codificación en la Argentina tiene una importancia fundamental en la historiografía jurídica de los países hispanoamericanos porque es el primero en el que se describe ese proceso, común a toda América, de manera tan completa. La investigación realizada por el autor representa un modelo digno de ser imitado en otros países para el análisis y descripción del proceso de la codificación. Es, por otra parte, el producto de muchos años de labor continuada, es la obra de un investigador severo en sus análisis y ponderado en sus juicios. Finalmente, aunque Tau Anzoátegui señala que no pretendió realizar un estudio exhaustivo, es con mucho el más completo que se ha realizado en la América española sobre el tema.

Pero antes de hacer la valoración general sobre la obra, por el gran interés que reviste, hemos de proceder a realizar, de manera sucinta, un resumen en el que estén contenidos los temas que abarca la investigación del profesor Tau Anzoátegui. A tal fin, y aun a riesgo de que la reseña resulte un poco extensa, procederemos en el orden que siguió en su estudio para no escatimarle al lector interesado en la codificación los datos contenidos en el libro, que de cualquier manera es difícil de conseguir en nuestro país.

En el primer capítulo realiza un planteamiento de cómo y por qué surgió la idea de codificar el derecho, y el significado que el vocablo "código" adquirió a la luz de la razón dieciochesca. Hace hincapié en la ruptura que representa